

En Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del 25 veinticinco de febrero del 2021, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunió de manera Virtual vía plataforma Zoom, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

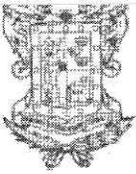
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buena tarde a todas y a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 25 de febrero del 2021 a las 17:00 diecisiete horas. Para estar en condiciones de instalar la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva a realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Pérez Reyes Casado. Con gusto Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Hago el pase de lista correspondiente. -----

- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, ConsejeraPresente Electoral Presidenta de la Comisión.
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ConsejeroPresente Electoral integrante de la Comisión.
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero ElectoralPresente integrante de la Comisión.
- Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva dePresente Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica de la Comisión.

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, hay quorum legal para sesionar válidamente; así mismo, le informo que se encuentran presentes las representaciones de todos los Partidos Políticos siendo las siguientes personas: Oscar Fernando Carbajal Pérez, por el Partido Acción Nacional; el maestro. Diego Romeo Chávez Hernández, por el Partido Revolucionario Institucional; David Alejandro Morelos Bravo, por el Partido de la Revolución Democrática; Carmen Marcela Casillas Carrillo por el Partido del Trabajo; Rodrigo Guzmán De Llano, por el Partido Verde Ecologista de México; Ramon Ceja Romero, por el Partido Movimiento Ciudadano; Marcela Barrientos García, por el Partido Político Morena; Edson Valdez Girón, por el Partido Encuentro Solidario; Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, por el Partido Redes Sociales Progresistas; y Bárbara Merlo Mendoza, por el Partido Fuerza por México. Existe quórum legal para sesionar válidamente Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias Secretaria, existiendo quorum legal se declara instalada la presente sesión y le reitero la bienvenida a las representaciones de todos los Partidos Políticos que se encuentran hoy aquí. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del Orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretaria. -----



Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, el Orden del día propuesto es el siguiente: Primero. Lectura del contenido de las Actas de las sesiones -Ordinaria del 28 de enero y Extraordinaria del 11 de febrero-, ambas del 2021 y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba el Informe de las actividades realizadas para el Otorgamiento de los Incentivos correspondientes al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Tercero. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del periodo del 26 de enero al 22 de febrero del 2021; Cuarto. Asuntos generales. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Están a consideración los puntos del Orden del día. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el Orden del día. -----

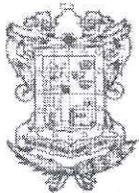
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias Secretaria pasamos al primer punto del Orden de día, relativo a la lectura de las actas de las sesiones, Ordinaria del 28 de enero y Extraordinaria del 11 de febrero, ambas del 2021 y aprobación en su caso. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de lectura de las actas que nos ocupan. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas del punto primero, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad la dispensa de lectura Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Ahora está a su consideración el contenido de las mismas; si no existe alguna manifestación sírvase Secretaria por favor, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo del contenido de las actas puestas a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido de las actas Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba el Informe de Actividades realizadas para el Otorgamiento de los Incentivos correspondientes al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, a miembros del Servicio Profesional



Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Al respecto, le pido a la Secretaria nos rinda un breve informe. -----

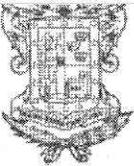
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. En sesión ordinaria del 28 de enero pasado, se dio cuenta del presente informe, el cual se tuvo por rendido y por tanto procedió su remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para su visto bueno; por lo que, dicho acto de visto bueno se notificó a este Instituto el pasado 9 de febrero. El procedimiento siguiente corresponde a la aprobación de dicho informe por parte de la Comisión para, una vez realizado esto y de aprobarse, si así lo considera la Comisión, estar en condiciones de dar cumplimiento al artículo 8, fracciones séptima y octava de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los miembros del SPEN del sistema OPLE, e informarlo al Consejo General. Sería la cuenta presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes el Acuerdo que nos ocupa. De no haber intervenciones en el presente punto, le pido a la Secretaria someta a aprobación el presente acuerdo. -----

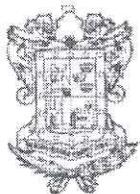
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el acuerdo que se acaba de someter a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria, pasamos ahora al tercer punto del orden del día, correspondiente al informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del periodo del 26 de enero al 22 de febrero del 2021. Le solicito a la Secretaria Técnica nos rinda un breve resumen. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidenta, con mucho gusto. El informe que ha sido circulado y que se somete a la vista de esta Comisión, consta de cinco apartados, en los cuales se detallan las actividades realizadas por la Coordinación de Vinculación, la Coordinación de Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión, así como las actividades de Transparencia y Acceso a la Información, realizadas en el periodo que se informa. En el primer apartado, se encuentran las actividades de la Coordinación de Vinculación, entre las cuales tenemos el seguimiento a las actividades a través del SIVOPLE que, como ustedes saben, es la herramienta informática que estableció el Instituto Nacional Electoral para gestionar la información o las comunicaciones con los Institutos Electorales Locales. Esa revisión es permanente, consta de dos módulos: el de seguimiento de actividades, que registra toda la documentación que proviene del Instituto Nacional Electoral; y consultas y documentos, que registra las actividades y solicitudes en trámite que van del Instituto Electoral hacia el Instituto Nacional Electoral. Durante el periodo que se informa, en esos referidos módulos se registraron 141 registros, valga la redundancia, que fueron notificados y enviados por la Unidad de Vinculación; atendidos 137 dentro del plazo, y los restantes aún se encuentran en proceso. Se encuentran en proceso, porque están dentro del plazo para su cumplimiento o porque se trata de actividades continuadas, que van a concluir en un



cierto periodo. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento, en Proceso Electoral, al Calendario de Coordinación y al Plan Integral. Esa revisión también se realiza de manera diaria y se informa a las áreas el vencimiento o los próximos vencimientos de sus actividades. Seguimiento a las sesiones del INE. El personal de la Dirección Ejecutiva realiza un monitoreo permanente en la página del Instituto Nacional Electoral para obtener la programación de las sesiones del Consejo General; o en su caso, los de Comisiones, que su orden del día, se identifique algún asunto relevante o que pudiera impactar al Estado de Michoacán. De estas sesiones, particularmente del Consejo General, se remite una síntesis que como vimos la sesión pasada, se retomó esa actividad. Seguimiento a las sesiones del Instituto Electoral de Michoacán. Se da seguimiento para subirlas al sistema de sesiones que también tienen implementado el Instituto Nacional Electoral; se dio un seguimiento a un total de 8 sesiones del Instituto Electoral de Michoacán. Se suben órdenes del día, acuerdos aprobados o actas aprobadas. Se realiza también un Catálogo de Acuerdos y Resoluciones del INE. En el periodo informado se ingresaron a dicho catálogo, un total de 108 Acuerdos y Resoluciones, mismos que de manera general, se desglosan en los siguientes temas: Radio y Televisión, Fiscalización, Vinculación, Capacitación, Prerrogativas y Partidos Políticos, Quejas y Denuncias y Servicio Profesional Electoral. Son los temas más relevantes. Respecto al segundo apartado, relativo a las actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral, se integra este informe con 7 subapartados, dentro de los cuales se destaca la siguiente información: Inducción a nuevas integrantes del SPEN en el Instituto Electoral de Michoacán. Como ustedes saben, a partir de enero tenemos a 4 personas que se integraron al SPEN. El procedimiento de inducción ya ha comenzado; las 4 aprendices toman el curso obligatorio, el cual no requiere de instructor, y los demás deberán desarrollarse en un plazo de 6 meses; y las y los instructores que son sus superiores jerárquicos también reciben capacitación. Asimismo, como ustedes saben, se aprobó la Meta individual en esta Comisión para la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales. Se ha dado seguimiento con procedimientos de Titularidad de integrantes del SPEN y de los encargos del despacho de las vacantes que actualmente existen en el Instituto. Asimismo, se ha dado la continuidad y el desarrollo del procedimiento de las Evaluaciones al Desempeño de las personas que integran los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. El 10 de febrero del presente, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Consejerías y Direcciones Ejecutivas, cuyo tema fue el análisis y socialización precisamente, así como recepción y atención de observaciones respecto de las Metas para la evaluación al desempeño de dichas personas; asimismo, se tienen proyectadas 6 sesiones de capacitación a las personas que integran los Comités Distritales y Municipales, en esta segunda etapa de capacitación electoral. Ayer se tuvieron ya las 2 primeras sesiones. En el apartado tercero, encuentran ustedes las funciones de Secretaría Técnica de la Dirección; y ahí se contemplan las actividades realizadas para la convocatoria, desarrollo, cumplimiento de acuerdos derivados de las sesiones. Dentro del apartado cuarto, se encuentran las actividades relativas a Transparencia y Acceso a la Información; en este momento, tenemos atendiendo 3 tres solicitudes de información, con un total de 39 treinta y nueve preguntas las cuales se están atendiendo en tiempo y forma, con sus anexos respectivos. Por último, la Dirección Ejecutiva realiza reuniones de trabajo virtuales con todos, -las y los integrantes de la Dirección-, con la finalidad de dar

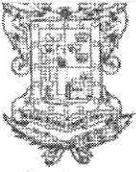


seguimiento y homogeneizar criterios y formatos en sus actividades. Durante este periodo se han llevado a cabo 3 tres reuniones. Es la cuenta Presidenta. -----
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Un informe muy completo, está a consideración el contenido del informe que nos ocupa. Si no hay alguna manifestación, se tiene por recibido el presente informe. Pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, pregunto a ustedes si alguien gusta enlistar algún tema a tratar. Sí Secretaria, adelante. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidenta. Nada más, si me permitiera en este apartado de asuntos generales, dar respuesta y continuidad a lo solicitado por las representaciones de los partidos políticos en la sesión anterior. -----
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Claro, adelante por favor. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias Presidenta. Respecto a la solicitud que nos realizó el Partido Verde Ecologista de México respecto a la resolución emitida por la Sala Superior en el concurso realizado para el ingreso de personal en el Servicio Profesional Electoral, no se ha notificado a la fecha; sin embargo, de la búsqueda, esta sentencia efectivamente revocó un acuerdo del Instituto Nacional Electoral de la Junta General Ejecutiva INE/GJE-211/2020 en el cual designó como ganadoras a ocupar cargos y puestos y vacantes del SPEN, a personas integrantes o aspirantes de la Segunda Convocatoria del Concurso Público del sistema del Instituto Nacional Electoral, no del Sistema de Órganos Públicos Locales; por eso la razón de que no nos la hayan notificado. Fueron 8 ocho demandas de 8 ocho personas que presentaron inconformidad. La inconformidad radicaba particularmente, en que se habían otorgado esas plazas, sin resolverse previamente a recursos de inconformidad que ellos habían establecido. La Sala revoca la decisión precisamente para que el Instituto Nacional Electoral, primero diera resolución a esas inconformidades, y después emitiera su dictamen, El 5 cinco de febrero, la Junta General Ejecutiva resolvió esas inconformidades en el sentido de confirmar las calificaciones. Esa sería la cuenta de la inquietud de la demanda de la Sala Regional, del juicio. Por otro lado, respecto a la solicitud del Partido de la Revolución Democrática de la inquietud respecto a las listas nominales a un requisito que había sido requerido ahí en el INE, se canalizó la inquietud a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que vieran el tema. Y respecto a las síntesis de las sesiones, ya se retomaron y espero que todos las hayan recibido, y las estén teniendo en tiempo y forma. Sería cuanto Presidenta gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. No sé si alguien más quisiera hacer alguna manifestación o enlistar algún tema. De no ser así, y toda vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos, se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia.



LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA
GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN
Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. **CONSTE.**